

13/08/2015

Tarapacá: Condenan a joven por homicidio ocurrido el año pasado en playa Huayquique

A la pena efectiva de 5 años y un día de presidio fue condenado un joven de 19 años de edad que, en septiembre de 2014, disparó junto a otros sujetos contra un vehículo estacionado en playa Huayquique, causando la muerte de Sebastián Navarrete Valenzuela, de 21 años.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el 6 de septiembre pasado, en horas de la madrugada, la víctima permanecía sentado junto a otros amigos dentro de un vehículo marca Mazda, que estaba

estacionado en Playa Huayquique, cuando se les acercó un automóvil marca Nissan, conducido por el acusado Octavio Lecaros Guzmán, quien junto a otros sujetos que lo acompañaban, disparó varias veces hacia el primer móvil, impactando un proyectil en la cabeza de Navarrete Valenzuela, provocándole la muerte.

En el juicio oral, la fiscalía presentó los testimonios de acompañantes del afectado y de varios testigos de lo ocurrido aquella noche, quienes dieron cuenta de los disparos y de la posterior persecución que se produjo entre ambos vehículos, que terminó cuando el móvil que manejaba el acusado chocó contra un poste en Playa Brava. También declararon el médico legista que confirmó las lesiones que presentaba la víctima y los funcionarios de Carabineros de participaron en la investigación de los hechos.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar al acusado Octavio Lecaros Guzmán a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de homicidio simple.

